



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes,
a la imprenta de Calatrava.

DISCURSO DE S. S. PÍO XI

En los peregrinos españoles el día 9 de junio de 1933

El Augusto Pontífice ha querido, ante todo, expresar su complacencia, al ver cómo la España, su querida España, la España católica, tan lejana, y no libre de la crisis por que atraviesa el mundo, y, de un tiempo a esta parte, atribulada y atormentada por otra crisis mucho más grave, ya que toca a la Religión, a la Iglesia, a las almas y a Dios mismo, estuviese allí delante de Él, en aquel momento, también triste, por especiales circunstancias. España, en efecto, ha respondido al llamamiento que el Papa ha hecho a todo el mundo, y ha contestado del modo que le es peculiar: con largueza y generosidad, ya que España tenía, en aquella audiencia, una representación numerosa, piadosa y devota, que revelaba los sentimientos afectuosos y filiales hacia la

8 mm 182 + 1 08 08A
Madre la Iglesia de Roma y hacia el Padre común de los fieles, como lo habían probado las aclamaciones de aquellos caros hijos, cuando el Santo Padre les había pasado revista. Viéndoles el Santo Padre había podido leer a través de sus ojos, en el corazón de cada uno de ellos, los sentimientos que les habían conducido a él, y les habían unido en un solo espíritu de piedad, devoción y acatamiento filial a la Santa Sede, al Vicario de Cristo, a la Madre bendita de todas las Iglesias.

Gloria a España, exclamaba el Santo Padre, gloria a la España católica, que aquellos peregrinos tan bien representaban, habiendo venido de todas las partes de su patria, y siendo, en aquella audiencia, una representación completa de todas las clases y edades, y trayendo, entre ellos, una tan selecta representación del Clero, puesto a tan duras, inicuas y crueles pruebas, y teniendo a su cabeza una dignísima representación del Episcopado español, que, en estos tiempos tan borrascosos, permanece unido en espíritu al Sumo Pontífice, y en el sentimiento profundo de su alta responsabilidad, trabaja por hacer frente a las tristes condiciones actuales.

Gloria a España, repetía por esto el Santo Padre, porque España ha sabido encontrar el camino de Roma, porque, en efecto, aquellos millares de peregrinos allí presentes, no eran los primeros, ni tampoco serían los últimos venidos de España.

Esta certeza, por tanto, no hacía más que acrecentar en el corazón de Su Santidad la emoción paternal inspirada por la vista de tantos buenos hijos; vista que traía a la mente de Su Santidad el pensamiento de las incomodidades sufridas en tan largo viaje, por tierra y mar, y que tenían especiales títulos para recibir una particular bienvenida en la Casa del Padre.

Mas, delante de aquella grandiosa y conmovedora visión, el Santo Padre no podía dejar de pensar en las condiciones particularmente tristes y duras en las cua-

les está la España católica; en tantas aflicciones del pueblo; en tantos malos tratamientos al Clero y al Episcopado; en tantas profanaciones de iglesias y de lugares sagrados; en el desprecio de todo lo sagrado, de todo santo derecho, y de las mismas conciencias, hasta la última ley, falta de toda justicia y equidad, cosa especial para cualquier ley; una visión desoladora se presentaba al espíritu del Santo Padre.

Mas, también era verdad todavía que la presencia de aquellos hijos ofrecía por sí al Padre Santo, otra visión: una visión bellísima, gloriosa, rodeada de los resplandores de fe, de lealtad, de devoción: de aquella fe, que es lo más precioso de la herencia dejada por sus padres, que es el honor de España y que también será su salvación.

Y, teniendo esta certeza, Su Santidad no podía dejar de señalar los sufrimientos grandísimos soportados por los pastores de aquellos sus hijos para mantener, ellos los primeros, la fidelidad a sus pastorales deberes, y con tal certeza, se preguntaba el Santo Padre: ¿qué pasará mañana?

— ¡Dios sólo lo sabe! —, contestaba; ciertamente, que si se debiese juzgar el futuro por el presente, se tendrían muchas razones para entristecerse y para temer también el porvenir; pero es necesario esperar y confiar; esperar sobre todo y contra todo: "*sperare in spem et contra spem,*" como el antiguo Patriarca.

En efecto; si por parte de los hombres hay tantos motivos para entristecerse y temer, por parte de Dios es lícito y obligatorio confiar, ya que es por El por quien se combate. Y Dios, ciertamente, acabará por triunfar.

Cuando los hombres en su ignorancia, como dice el Espíritu Santo, hacen guerra contra Dios, no es Dios ciertamente el vencido, sino, por el contrario, el que re-

sulta siempre vencedor, así como El sabe ser: vencedor, no de venganza, sino de misericordia.

Pero Dios, añadía el Sumo Pontífice, en estas grandes obras de restauración, de reconciliación y de misericordia, quiere la cooperación de sus criaturas; ha sido dicho, en efecto, con gran verdad, respondiendo a la historia de la Humanidad, que "Dios, que te ha creado sin ti, no puede salvarte sino por ti.". Dios, en verdad, quiere la cooperación de sus hijos, mejor, si esto es lícito decir, la debe querer, porque El nos ha creado libres y, por lo mismo, responsables y respeta estos dones en nosotros.

Mas si por parte de los hombres debe darse una cooperación a la obra de Dios, ¿cuál debe ser, preguntaba Su Santidad, la especial cooperación de los hijos de España en estos momentos tan difíciles y, a la vez, tan importantes para la historia de España, para la historia de la Religión en España, para la historia de Dios y de las almas? La respuesta a tal pregunta la encontraba el Santo Padre en la enseñanza precisa dada por Dios mismo, Nuestro Señor y Nuestro Rey: "Rogad, vigilad, trabajad."

Es necesario, en efecto, antes que todo rogar según aquella amonestación: *Oportet semper orare, et nunquam deficere*. Es necesario rogar para tener el auxilio divino, sin el cual nada es posible: *Sine me nihil potestis facere*. Es necesario rogar siempre mucho y bien. El Santo Padre podía proponer a aquellos sus hijos su mismo ejemplo paternal: porque él ruega siempre por España y no deja nunca de invitar a los millares y millares de personas que a El vienen, a que rueguen según las intenciones del Papa, y entre las intenciones del Papa, decía Su Santidad, está en la primera fila España, y las condiciones de España y las necesidades de España y las necesidades de las conciencias.

Vigilad es el segundo precepto, y, en efecto, es necesario vigilar contra tantos enemigos que andan alrededor de todo medio de ofender: contra los hijos de las tinieblas, los hijos del siglo, los cuales, como dice la divina palabra, son más vigilantes que los hijos de la luz.

Es necesario vigilar para no dejarse seducir por las insidias y por los engaños del mal. El mal, si se presentase tal como es, sería, ciertamente, rechazado por todas las conciencias rectas. Es necesario, por tanto, vigilar para no caer en los sofismas que a menudo la iniquidad quiere infiltrar en las mentes cuando quiere falsear las voces y las razones de la conciencia. Es necesario vigilar, como decía un gran escritor a una hijita suya, porque este mundo, tan triste y tan detestable, puede ser el más fuerte.

El mundo, en verdad, es inagotable en encontrar medios para el mal, y por esto Dios llama a las almas buenas, a las almas elegidas antes que llegue la confusión del siglo que, a menudo, arrastra a los espíritus más fervientes y más rectos.

El tercer precepto es, finalmente, trabajar. Es indispensable que cada uno trabaje según sus propias posibilidades, inspirado por el amor a las almas para salvar, no sólo a la suya, sino también las de sus prójimos, con el espíritu que el mismo divino Redentor nos indica, y que, en este Año Santo, es para nosotros con mayor fervor recordado y amado.

Es necesario después trabajar con disciplina, porque el trabajo sin disciplina desperdicia todas las energías y nada recoge, mientras, por el contrario, bajo una vigilante disciplina todos los trabajos se coordinan en un único esfuerzo, que es capaz de llegar a cualquier término. Es necesario, por tanto, trabajar bajo la dirección del Clero y del Episcopado, de aquel Episcopado que obra siempre de acuerdo con la Santa Sede.

Solamente, en efecto, añadía el Sumo Pontífice, cuan-

dó los Apóstoles trabajaron a una con San Pedro, el mundo se salvó: *Apostoli cum Petro*. Está Pedro, en efecto, al gobierno de la nave, y todo el que esté en la nave bendita no naufragará ni será tampoco presa de las olas.

Y todos estos queridos hijos, decía Su Santidad, han dicho: vayamos a la casa de Pedro, y ahora estaban en la casa de Pedro, en la casa del sucesor de San Pedro; era por esto obligatorio tener confianza, porque son tantas las promesas de Dios que sería ofensa para El el vacilar en la confianza, especialmente delante de tan santo y feliz suceso.

Todos, en efecto, pueden estar seguros de que es providencial este Jubileo de la Redención, que permite aprovechar con mayor abundancia los bienes traídos por nuestro Divino Redentor. Redención, pues, es una palabra que tiene un acento de esperanza, y este es el año de la redención de todos, y seguramente será también el año de la redención de España. Ciertamente, si todos tuvieran en España la fe de los peregrinos presentes, si todos allá aumentaran e intensificaran la vida cristiana, ahora estaría muy cercano el día de la redención para España.

Es necesario, por tanto, tener fe. Cuando el Santo Padre piensa en lo que viene al mundo en este Año Santo, cuando piensa en los millares de peregrinos que vienen a Roma con el espíritu del Año Santo, con el espíritu de plegaria, con el espíritu de expiación, con el espíritu de penitencia; cuando el Papa piensa en este espíritu, en estas plegarias que suben incesantemente al Trono divino, entonces El no puede dejar de esperar en la misericordia divina.

El mundo va ahora en busca de la paz y de la pacificación de los espíritus, y bien, continuaba Su Santidad, se han visto en la casa del Padre millares y millares de hombres que estaban también divididos y encontrados.

en sus propios países, se han visto escuchar acordes la paternal palabra, arrodillarse juntos para recibir la bendición apostólica. Y también últimamente aquello que había permanecido en la duda y en la incertidumbre en medio de la contrariedad; aquello que hoy todos llaman el Pacto de los Cuatro, este Pacto de las grandes naciones europeas que, a no mediar una cosa extraordinaria, asegura al mundo, preciosa seguridad, un período de diez años de paz, de más fácil inteligencia, de más fácil armonía de los intereses. Ahora bien, todo lo que sucede tenemos nosotros el derecho y el deber de atribuirlo a las súplicas que, más que nunca en estos últimos tiempos y, sobre todo, en este Año Santo, se venían haciendo por todos y en todas partes por la paz y por la concordia del mundo; son las súplicas de tantas almas particularmente queridas por Dios y a El consagradas; las súplicas de tantos pequeñines que son tan amados por su Sagrado Corazón; las súplicas de tantos enfermos, de tantos atribulados que ofrecen sus sufrimientos en perenne holocausto de propiciación.

Nós decimos esto, concluía el Santo Padre, para que deis gracias a Dios y para que tengáis siempre confianza y un fervoroso empeño en cumplir aquel mandato, aquellas tres palabras que Nós quisiéramos fuesen como el recuerdo de este Jubileo: "Rogad, vigilad, trabajad."

Decía después el Santo Padre, con qué sentimientos y con qué intenciones bendecía a todos ellos, sus queridos hijos, y con ellos, no sólo a todos los buenos católicos de España, sino también a aquellos que le hacen sufrir, siguiendo el ejemplo de nuestro Divino Salvador, el cual, en su divina misericordia, muriendo ya en la cruz aún buscaba una justificación, una excusa para sus crucificadores: *Non enim sciunt quid faciunt*. Quería después bendecir, particularmente, a los Cardenales, al Episcopado, al Clero y, finalmente, quería hacer exten-

siva aquella bendición a todas las santas esperanzas y a todas las santas intenciones de aquellos sus queridos hijos.

L' Osservatore Romano, 11 de junio 1933.

A V I S O

Nos comunican oficialmente que el R. P. Emiliano de Revilla, perteneciente a la Provincia Capuchina de Castilla, se halla desde el 4 de Marzo de 1932 fuera del convento sin permiso y hasta contra la expresa voluntad de los Superiores; habiendo incurrido, por tanto, en la censura de suspensión *a divinis* y en irregularidad además por haber celebrado Misa en tan lastimoso estado.

Lo que ponemos en conocimiento de los venerables Párrocos, Eónomos y demás encargados de Iglesias para los consiguientes efectos del Derecho Canónico.

El Vicario Capitular.

El nuevo Arzobispo de Toledo

El día 18 del pasado mes de Junio tomó posesión de la Silla Primada el nuevo Arzobispo de Toledo excelentísimo y Revmo. Sr. Dr. D. Isidro Gomá y Tomás.

En el acto estuvo representado por el Excmo. señor Obispo de Aretusa, Vicario Capitular del Arzobispado, el cual, una vez tomada posesión, se congratuló de que la Iglesia toledana, huérfana de su Pastor desde que el Emmo. y Revmo. Sr. Cardenal Dr. D. Pedro Segura y Sáenz, con delicada y generosa abnegación puso la re-

nuncia de su cargo en manos del Sumo Pontífice, tuviera, al fin, nuevo Prelado en la persona del Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Isidro Gomá y Tomás, hasta la fecha Obispo de Tarazona.

Al acto asistieron numerosas Comisiones de entidades y Congregaciones religiosas y de las fuerzas vivas de la Ciudad. También asistió un representante del Alcalde.

El Dr. Gomá y Tomás, natural de La Riba, Diócesis de Tarragona, se distingue, con relevante personalidad, como hombre de estudio, como gobernante, como sacerdote ejemplar y Obispo santo.

Su bibliografía es copiosísima: "La Biblia y la Predicación", "El nuevo Salterio del Breviario Romano", "Las Modas y el Lujo ante la ley cristiana, la sociedad y el arte", "El valor educativo de la Liturgia Católica", "María, Madre y Señora", "La Eucaristía y la Vida Cristiana", "Santo Tomás de Aquino", "La Familia según el derecho natural y cristiano", "El Evangelio explicado", "El Matrimonio, explicación dialogada de la Encíclica *Casti connubii*". Ultimamente ha publicado "Jesucristo Redentor", libro cuya lectura ha de contribuir eficazmente al conocimiento y amor de Cristo.

Que la elevación del Dr. Gomá y Tomás a la Silla Primada sea para la gloria de Dios y para la gloria de la Iglesia en España, que tan difíciles caminos atraviesa en estos días.

Con setimientos de la más profunda veneración le enviamos nuestro respetuoso saludo.

ANUNCIO

Hallándose vacante la beca para estudiar la carrera eclesiástica, fundada por el M. I. Sr. Dr. D. Primitivo Vicente Lorenzo, Chantre que fué de la S. B. C., pueden solicitarla los que deseen optar a la misma, hasta el 20 de Septiembre, dirigiendo las solicitudes al Rectorado del Seminario Conciliar, advirtiéndole que serán preferidos los parientes del fundador hasta el quinto grado, si los hubiere.

Solutio casus mensis junii

Praenotare imprimis oportet, ut alias jam fecimus, leges civiles iustas, (praesertim in hac re de contractibus, quas Ecclesia canonizavit) per se etiam in conscientiae foro obligare. Nunc autem, lege civili hispana haec statuuntur: "Tampoco puede la mujer, sin licencia o poder de su marido, adquirir por título oneroso ni lucrativo, enajenar sus bienes, *ni obligarse*, sino en los casos y con las limitaciones establecidas por la ley," (artículo 61 del cod. civ.) Item (a. 62): "Son nulos los actos ejecutados por la mujer contra lo dispuesto en los anteriores artículos." Tandem (a. 65): "Solamente el marido y sus herederos podrán reclamar la nulidad de los actos otorgados por la mujer sin licencia o autorización competente."

De hujusmodi legum justitia non est dubitandum, cum eae bono publico maxime faveant, cavendo, nempe, ne feminae, propter inexperientiam vel animi levitatem, sibi aut familiae noceant, contractus temere ineundo. Unde filii possunt quidem licite, intra quadriennium (a. 1301) a

matrimonii solutione, s. c. a morte mariti, nullitatem contractus a matre cum Ubaldo subscripti opponere. Domitilla, propterea, filiis suis hoc jus exercere permit- tens, non peccat, supposita bona fide in debiti subscrip- tione.

Attamen, cum hujusmodi contractus jure naturae ve- lidus sit; ejusdem nullitas non erit *pleni juris* donec res- cissio invocetur ab his, in quorum favorem nullitas stabi- litur a lege.

Cui solutioni apte cohaerent circuli; 5, 9, 10, 16, 18, 23, 24, 29, 41, 42, 45, 52, 53, 60, 62.

Lista de Reverendos Sacerdotes

QUE HAN PRACTICADO EJERCICIOS ESPIRITUALES

Primera tanda, del 3 al 8 de Julio.

- M. I. Sr. D. Ceferino Andrés Calvo, Deán de la S. B. Catedral.
- » Tomás Redondo Díez, Canónigo de la S. B. Catedral.
 - » Jacinto Esteban Prieto, idem.
 - » Francisco Ramos Martín, idem.
 - » Santiago Prats Escudero, Penitenciario.
- Don Pablo Astudillo Astudillo, Beneficiado de la S. B. Catedral.
- » Tomás Serna Puente, idem.
 - » Paulino Hernández Sierra, idem.
 - » Ildefonso Calama Gómez, Párroco de San Pablo.
 - » Valentín González Gómez, idem de la Purísima.
 - » Salvador Toribio Rodríguez, idem de San Martín.
 - » Santos Jiménez Martín, idem de San Juan de Sahagún.
 - » Leopoldo Juan García, Catedrático de la Universidad.
 - » José Almaraz Martín, Agente de Preces.
 - » Justo Sánchez Morán, Vicesecretario de Cámara.
 - » Agustín Bravo Riesco, Catedrático del Instituto.
 - » Juan A. Ruano Ramos, Catedrático retirado.

Don Angel García Pinto, Párroco de Babilafuente.

» Tomás Montero Mellado, ídem de Villoria.

20 — Miguel Tocino Rodríguez, ídem de Santiago de la Puebla.

» Francisco Carballares Mangas, ídem de Peralejos de Abajo.

» Isidoro Hernández Alonso, ídem de Arabayona.

» Esteban González Martín, ídem de Morille.

» Leopoldo Vicente Urraza, ídem de Pereña.

» Ladislao Sánchez Repila, ídem de Barbadillo.

» Jesús Rodríguez Galache, ídem de Villar de Peralonso.

» Ludovico Tejedor Morán, ídem de Parada de Rubiales.

» Francisco Rodríguez García, ídem de Alaraz.

» Iñigo Benito Vicente, ídem de Guadramiro.

30 — Segismundo Sánchez Vicente, ídem de Horcajo Medianero.

» Aurelio Gómez Muñoz, ídem de San Miguel de Valero.

» Vicente Mangas Bajo, ídem de Garcirrey.

» Donato Toribio López, ídem de Encinas de Abajo.

» José M. Carabias Hernández, ídem de Veguillas.

» Narciso Poveda Tejedor, ídem de La Orbada.

» Victoriano Criado Rivas, ídem de Almenara de Tormes.

» Vicente Maya San Julián, ídem de Sandomingo.

» Sandalio Blanco Ballesteros, ídem de Añover de Tormes.

» Hipólito Sánchez López, ídem de Pinedas.

40 — Patricio Martín Hernández, ídem de Ahigal de Villarino.

» Epifanio Vicente Abarca, ídem de Sardón de los Frailes.

» Gregorio Ramírez Redondo, ídem de Morínigo.

» Victoriano González Cid, ídem de Peñarandilla.

» Timoteo Andrés Sánchez, ídem de San Esteban de la Sierra.

» Telesforo García Pérez, ídem de Palacios Rubios.

» Lucio Esteban Carbayo, ídem de Zafrón.

» Ricardo Muriel Barbero, ídem de Fresno Alhándiga.

» Cayetano Iglesias Martín, ídem de Madroñal.

» Leopoldo Fuertes Gigante, ídem de Llén.

50 — Generoso Moro Sánchez, ídem de Anaya de Alba.

» Gabriel Sánchez Repila, ídem de Ventosa del Río Almar.

» Nicomedes Carrasco Sánchez, ídem de Machacón.

» Francisco Cuesta Zaballos, ídem de Villalba de los Llanos.

- Don Ramón García Nieto, ídem de Carbajosa de la Sagrada.
- » Indalecio Alonso Rodríguez, ídem de Rinconada de la Sierra.
 - » Amador Hernández González, ídem de Martinamor.
 - » Timoteo Polo García, ídem de Santo Tomé de Rozados.
 - » Valentín Bajo Vicente, ídem de Quejigal.
 - » Jesús Diego Sánchez, ídem de Cabeza del Caballo.
 - 60 - » Generoso García Hernández, ídem de Valdunciel.
 - » Juan M. Hernández Benito, ídem de Tavera de Abajo.
 - » Bernardo Rodríguez Sánchez, ídem de Golpejas.
 - » Joaquín Mateos Sánchez, ídem de La Sierpe.
 - » Isabelino Hernández Martín, ídem de Naharros.
 - » Alfredo Carabias García, ídem de Pitiegua.
 - » Joaquín Martín Gutiérrez, ídem de Berrocal de Salvatierra.
 - » Salvador Andrés Gallego, ídem de Palomares de Alba.
 - » Rodrigo Rodríguez González, ídem de San Pelayo de Guareña.
 - » Pablo Montero Alonso, ídem de Cereceda de la Sierra.
 - 40 - » Inocente Sanz Pérez, ídem de Carnero.
 - » Lorenzo Tavera Santiago, ídem de Tremedal de Tormes.
 - » Félix González Conde, ídem de Terrones.
 - » José Martín Ingelmo, Ecónomo de Gallegos de Huebra.
 - » Perfecto González García, Capellán de Vitigudino.
 - » Emilio Cenizo Martín, Teniente párroco de Nava de Sotrobal.
 - » Francisco Gil Rivas, Capellán de Matilla de los Caños.
 - » José Sánchez Mondelo, Coadjutor de San Martín.
 - » José M. Díez Rodríguez, Capellán particular.
 - » Luis López Vicente, Coadjutor de San Juan de Sahagún.
 - 80 - » Angel de Arriba Muriel, Teniente párroco de San Cristóbal de la Cuesta.
 - » Ignacio González Rosado, Ecónomo de Villaflores.
 - » Jerónimo Pablos Blanco, Coadjutor de Cantalpino.
 - » Lázaro Cuadrado Sánchez, Rector de Carvajal.
 - » Joaquín Alonso Hernández, Coadjutor de la Purísima.
 - » Manuel Domínguez Muñoz, ídem de Guijuelo.
 - » Manuel Rodríguez Fernández, Teniente párroco de Pedroso.
 - » Francisco Flores Blázquez, Coadjutor de Macotera.

Don Pedro Simón del Arco, Teniente párroco de Miranda del Cas
tañar.

• Lázaro Baquero Velasco, Párroco de Pelarrodríguez.

90 - • Jorge Vicente Barbero, Teniente párroco de Rollán.

Segunda tanda, del 10 al 15 de Julio.

M. I. Sr. D. Francisco Valls Valencia, Arcediano de la Catedral.

• Tomás Vicente del Arco, Canónigo de la de Plasencia.

Don Matías Monzón González, Arcipreste párroco de Alba.

• Melquiades Pérez Bueno, ídem de Aldehuela de la Bóveda.

» Blas Martín Cuadrado, ídem de Aldeadávila.

• Félix Cueto Ramos, Catedrático de Instituto.

• José Bellido y Bellido, Profesor del Seminario.

» Ildfonso Polo Segurado, Párroco de Vitigudino.

» Juan Martín Alonso Yáñez, ídem de Topas.

10 - • Baltasar Tavera Regalado, ídem de Monleras.

• Pedro Macías, ídem de Valdefuentes de Sanguisín (Coria).

• José B. Riesco Armenteros, ídem de Cañizal.

» Pedro Hernández Pérez, ídem de La Vellés.

• José María Marcos Herrero, ídem de Cipérez.

• Juan Manuel Hernández Sánchez, ídem de Valdecarros.

• Agustín Rodríguez Barrado, ídem de Carrascal del Obispo.

• Eugenio Almaraz Marcos, ídem de Santa Elena de Ledesma.

» Felicísimo Martín Gómez, ídem de Matilla de los Caños.

» Atanasio Tardáguila García, ídem de Villaseco de los Reyes.

20 - • Ildfonso Martín Ramos, ídem de Calvarrasa de Abajo.

» Juan Lorenzo Hernández Martín, ídem de Arcediano.

• Enrique del Arco Arnés, ídem de Larrodrigo.

» José Hernández Seisdedos, ídem de Porqueriza.

• Manuel Álvarez Martín, ídem de Juzbado.

• Guillermo Pérez Hernández, ídem de Forfoleda.

• Daniel Martín Herrero, ídem de La Vidola.

• Gabriel Herrero y Herrero, ídem de Trabanca.

» Hipólito Cruz Pérez, ídem de Palacios del Arzobispo.

• Julio Almeida Hernández, ídem de Campo de Peñaranda.

- 30 - Don José López Romo, ídem de Aldeavieja de Tormes.
- » Francisco Tavera Hernández, ídem de Encinasola de los Comendadores.
- » José Periañez, ídem de Colmenar de Montemayor (Coria).
- » Mateo Sánchez y Sánchez, ídem de Poveda de las Cintas.
- » Felipe Garrido Blanco, ídem de Carbajosa de Armuña.
- » Fernando Recio de Dios, ídem de San Pedro de Rozados.
- » Francisco Montes Conde, ídem de Pedrosillo de Alba.
- » Eloy Gómez Clavero, ídem de Monterrubio de la Sierra.
- » Fulgencio Bustos Calvo, ídem de Aldearrodrigo.
- » Juan López Oreja, ídem de Malpartida de Peñaranda.
- 40 - Guillermo Bueno Romero, ídem de Castellanos de Villiquera.
- » Domingo Martín Turrión, ídem de Paradinas de San Juan.
- » Fernando Marcos Chamorro, ídem de Valero.
- » Feliciano Segurado Ledesma, ídem de Santa Marta de Tormes.
- » Arturo Martín García, ídem de Fuentes de Masueco.
- » Leandro López Ruano, ídem de El Arco.
- » Miguel Matías Morínigo, ídem de Cabeza de Diego Gómez.
- » Angel Rodríguez Romero, ídem de Manceras.
- » Joaquín Gómez González, ídem de Doñinos de Ledesma.
- » Jesús Falcón Avedillo, Coadjutor de Peñaranda.
- 50 - » Gabriel Garzón Sánchez, Capellán de Vltigudino.
- » José Ignacio Santiago Vicente, ídem de «Corpus Christi».
- » Pedro Andrés Alejo, Ecónomo de Villamayor.
- » Manuel Grande Campos, Coadjutor de San Martín.
- » Jesús Cabezas Marcos, ídem de San Juan de Sahagún.
- » Cándido Verdejo Marcos, ídem de San Juan de Sahagún.
- » Eustaquio Barrado Martín, Ecónomo de Vallesa de la Guareña.
- » Isidro Fraile Martín, Presbítero (Catedral).
- » Eulogio Sánchez Martín, Coadjutor de Ledesma.
- » Angel Martín y Martín, ídem de los Mesones de Ledesma.
- 60 - » Domingo Hernández López, Ecónomo de Peralejos de Solís.
- » Pedro López Vega, Coadjutor de Cantalapedra.
- » Laureano de la Torre Palomero, Ecónomo de Navarredonda de Fuentesanta.
-
- » Florencio Marcos Rodríguez, Coadjutor de la Catedral.

Don Emiliano de Tapia Pérez, Ecónomo de Florida de Liébana.

- Leopoldo García Albarrán, Teniente párroco de Nava de Francia.
- Andrés Moro García, Coadjutor de San Pablo de Salamanca.
- Alfonso Martín Yagüe, ídem de Peñaranda.
- Juan Francisco García Pérez, Ecónomo de Palacios de Salvatierra.
- Francisco Díez Aureano, ídem de El Gróo.
- 70 - • José Calvo González, ídem de El Milano (Ciudad Rodrigo).
- José González Martín, Párroco de Villar de Gallimazo.
- Eduardo Benito, ídem de Aldeaseca de la Frontera.
- Miguel Egido, ídem de Villares de Yeltes.
- Heli Martín de la Mano, ídem de Monforte de la Sierra.
- Ceferino González, Capellán particular de Arauzo.
- 76 - • Francisco Vicente Vargas, Teniente párroco de Galinduste.

BIBLIOGRAFÍA

TODOS CATEQUISTAS, es un precioso y oportuno librito escrito por el Excmo. Sr. D. Manuel González, Obispo de Málaga. Recomendamos encarecidamente la lectura y difusión de tan útil opúsculo.

Se vende a 0,10 céntimos el ejemplar; el *ciento* 5 pesetas.

NECROLOGÍA

Ha fallecido don Claudino Hernández Gorjón, párroco de Cerezal de Puertas.

Perteneía a la Hermandad de Sufragios Espirituales y tenía acreditado el cumplimiento de las cargas, por lo que los señores socios aplicarán una misa y tres responsos por el alma del finado.—R. I. P. A.